



PRESIDENCIA

Asunción, 15 de julio de 2025.

Nota PR / EJ N° 273/25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 3.248/2025 "Anexo A" Art: 313° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", específicamente, inciso 1. a) Informe Primer Semestre, el cual dispone: "(...) Los OEE deberán elaborar y presentar un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2025, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MEF".

Al respecto, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido, remito el Informe del Primer Semestre 2025 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.


Petr. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

E. S. D.